

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUEBLA DE DON RODRIGO

EDICTO

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo para el ejercicio 2018, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, con fecha de 22 de marzo de 2018, y sometido a información pública por plazo de quince días, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo queda definitivamente aprobado, así como la plantilla de personal, en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo.

Presupuesto de la entidad para 2018.

GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS:

<i>Presupuesto de ingresos</i>	
I	228.332,11
II	10.038,95
III	124.101,54
IV	534.609,27
V	326.541,31
VI	0
VII	261.296,49
Total	1.234.741,11
<i>Presupuesto de gastos</i>	
I	448.361,63
II	513.239,08
III	400,00
IV	316.385,32
V	6.000,00
VI	200.533,64
VII	0
Total	1.484.919,67

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD 2018

Personal funcionario.

- Secretario-Interventor. Grupo A, nivel 26.
- Aux. Administrativo. Grupo C1, nivel 18.
- Administrativo de la Administración General. Grupo C1, nivel 18.
- Guarda rural. Grupo C2, nivel 10.

Personal laboral.

- 1 Operario.
- 3 Limpiadoras.
- 1 Bibliotecaria.
- 2 Socorristas.
- 1 Monitora ludoteca.
- 1 Apoyo ludoteca.
- 1 Profesora de escuela de adultos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



1 Director/a Universidad Popular.

1 Encargado pabellón.

1 Monitor/a gimnasia.

1 Guarda caza.

La presente aprobación podría ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos establecidos en la legislación reguladora de dicha jurisdicción.

Puebla de Don Rodrigo a 9 de mayo de 2018.-El Alcalde, Venancio Rincón Royo.

Anuncio número 1498

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>